



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>2208</b>
-------------

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

<b>ADSCRIPCIÓN:</b> DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN:</b> TUXTLA GTEZ, CHIS. <span style="float: right;"><b>DEL:</b> 14/03/2022 <b>AL:</b> 18/03/2022</span>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> APOYO DELEGACIONAL
<p><b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b></p> <p>Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogado en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Chiapas, a la Unidades Médicas: HGZ No.2, UMF No.13, 18, 25, UMMA, Hospital COVID-19. No Médicas: Subdelegación de Afiliación y Cobranza, Almacén Subdelegación, ÓOAD y Subdelegación y Tienda IMSS.</p>
<p><b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada, a través del Anexo 2 "Control de Asistencia para el Personal de Seguridad Subrogada", a las Unidades Médicas: HGZ No.2, UMF No.13, 18, 25, UMMA, Hospital COVID-19. No Médicas: Subdelegación de Afiliación y Cobranza, Almacén Subdelegación, ÓOAD y Subdelegación y Tienda IMSS.</li> <li>2. Reunión de trabajo con autoridades de las Unidades Médicas: HGZ No.2, UMF No.13, 18, 25, UMMA, Hospital COVID-19. No Médicas: Subdelegación de Afiliación y Cobranza, Almacén Subdelegación, ÓOAD y Subdelegación y Tienda IMSS, entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados.</li> <li>3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, a las autoridades.</li> <li>4. Entrega de documentación del contrato vigente.</li> </ol>
<p><b>3. CONCLUSIONES</b></p> <p>Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.</p> <p>2. A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.</p>
<p><b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b></p> <p>Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derechohabientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.</p>
<p><b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b></p> <p>Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.</p>
<p>"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"</p>
<div style="text-align: center;"> </div> <hr style="width: 200px; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>FERNANDO FRANCISCO ALFARO GALICIA</b> Nombre y Firma del servidor público comisionado</p>

1270-009-032